



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Lunes 12 de Noviembre de 2018

NÚM. 18

CONTENIDO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.E.C. Promueve Patricia Negrete Aguirre frente a Dagoberto Mejía Valdéz.....	1
J.S.C.H. Promueve Bernardo Cuauhtémoc Estrada Ramírez frente a Beatriz Adriana Partida Contreras.....	2
J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), frente a Marco Antonio Sánchez Cleofás y Alicia Sánchez Rumbo.....	3
J.O.C. Emplazamiento a Mario Ornelas Villegas, promueve Fidel Ornelas Mendiola y María del Sagrario Ornelas García, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Clara García Suárez.....	3

AD-PERPETUAM

Ma. Guadalupe Calderón Vegil.....	3
Laurentina Bazán y/o Laurentina Bazán Martínez.....	4
Juan Emilio López Ávila.....	5
Juan Pablo Ceja Silva.....	5
Consuelo Ruiz Juárez.....	5
José Remedios Cárdenas Valdez, Aida Reynoso González.....	6
Pablo Borja Jaimes.....	6
Wilibaldo Márquez Vargas.....	6

AVISO NOTARIAL

S.I. Radicada a bienes de Constantino Espinosa Ochoa, ante la fe del Lic. José Solórzano Herrejón, Notario Público No. 1, Morelia, Michoacán.....	7
---	---

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia

en Materia Civil.- Morelia, Mich.

EDICTO

**CONVÓQUESE POSTORES.
SEGUNDAALMONEDA.**

Dentro de los autos que integran el expediente número 219/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, en ejercicio de la acción de cumplimiento de contrato de mutuo con garantía prendaria, pago de pesos y otras prestaciones, promovido por PATRICIA NEGRETE AGUIRRE, por conducto de su apoderado jurídico, frente a DAGOBERTO MEJÍA VALDÉZ, se ordenó sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Casa habitación ubicada en la esquina que forman las calles de Morelos y Juárez, sin número, del Municipio y Distrito de Zinapécuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte, 37.30 metros, con propiedad de Ladislao Hernández Ferreyra y Esperanza Rubio;

Al Sur, 36.00 metros, con propiedad de Angelina Castro Rodríguez;

Al Oriente, 8.00 ocho metros, con Avenida Juárez, que es la de su ubicación; y,

Al Poniente, 7.30 metros, con Dulce María Mejía Valdez.

Superficie total: 280.95 doscientos ochenta metros noventa y cinco centímetros cuadrados.

Sirviendo como base del remate la suma de \$2'536,438.54 dos millones quinientos treinta y seis mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 54/100 M.N., que resulta después de haber hecho la deducción del 10% diez por ciento a la almoneda anterior, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de un edicto, 7 siete días antes de que tenga verificativo la audiencia de remate, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, así como en el lugar de ubicación del inmueble.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 diez horas, del día 3 tres de diciembre del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 18 dieciocho de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

40000185767-07-11-18

18

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA

Dentro de los autos que integran el expediente número 414/2015, relativo al Juicio que en la vía Sumaria Civil Hipotecaria, en ejercicio de la acción hipotecaria, que hizo valer el apoderado jurídico de la persona moral denominada SCRAP II, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en cuanto cesionario de los créditos y derechos litigiosos que originalmente correspondieron respecto del contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria base de la acción, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, siendo actualmente el actor BERNARDO CUAUHTÉMOC ESTRADA RAMÍREZ, en cuanto cesionario de los derechos de crédito, cobro y litigiosos del controvertido, frente a BEATRIZ ADRIANA PARTIDA CONTRERAS, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz.

La casa habitación marcada con el número 10 diez, ubicada en la calle Laguna, lote 10 diez de la manzana B, del conjunto habitacional El Llano del Municipio y Distrito de Jiquilpan, Michoacán, que se registra a favor de la demandada Beatriz Adriana Partida Contreras, bajo el número 00000013, del tomo 00000609, de fecha 6 seis de mayo de 1997 mil novecientos noventa y siete.

Servirá de base para dicho remate la cantidad \$270,000.00 (Doscientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), valor pericial asignado en el único dictamen arrimado por la parte ejecutante, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad suma de dinero.

Convóquese postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en los del lugar de ubicación, en el Periódico Oficial del Estado, y uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 21 uno(sic) de noviembre de este año.

Morelia, Michoacán, a 1 uno de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jesús Pedraza Núñez.

40150151636-11-10-18

100-9-18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Sumario Civil Hipotecario, número 800/2010, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), frente a MARCO ANTONIO SÁNCHEZ CLEOFÁS y ALICIA SÁNCHEZ RUMBO, se señalaron las 11:00 once horas del 13 trece de noviembre del presente año, para celebrar audiencia de remate en su primera almoneda, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle Camelia Rosa, con número 23 veintitrés, construida en el lote número 14 catorce, manzana 8 ocho del conjunto habitacional denominado «Las Camelinas», en Lázaro Cárdenas, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 15.50 quince metros con cincuenta centímetros, con lote número 15 quince;

Al Sur, 15.50 quince metros con cincuenta centímetros, con lote número 13 trece;

Al Oriente, 6.05, seis metros, con cinco centímetros, con lote número 3 tres; y,

Al Poniente, 6.05 seis metros con cinco centímetros, con calle de su ubicación.

Superficie total: 93.775 noventa y tres metros con setecientos setenta y cinco milímetros cuadrados.

Base del Remate: \$366,800.00 (Trescientos sesenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres veces de 9 nueve en 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, en los del Juzgado de Primera Instancia de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en el Periódico Oficial del Estado y en periódico de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de septiembre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

44150001322-11-10-18

99-8-18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

EMPLAZAMIENTO A JUICIO AL C. MARIO ORNELAS VILLEGAS.

Por este medio legal se hace de su conocimiento que en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Pátzcuaro, Michoacán, se tramita el Juicio Ordinario Civil, número 609/2015, sobre prescripción positiva y otras prestaciones, promovido por FIDEL ORNELAS MENDIOLA y MARÍA DEL SAGRARIO ORNELAS GARCÍA, albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de CLARA GARCÍA SUÁREZ frente a Usted. Se intenta demanda en su contra, por lo que, en términos de los acuerdos de fechas 9 nueve de octubre del año 2015 dos mil quince, 22 veintidos de febrero del año 2016 dos mil dieciseis y 5 cinco de octubre del año en curso, se le emplaza para que dentro del término de 35 treinta y cinco días hábiles, acuda a este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de Pátzcuaro, Michoacán, localizado en el edificio ubicado en el libramiento Ignacio Zaragoza número 12 doce, esquina con calle Ciprés, segundo piso, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, bajo el apercibimiento legal que en caso de no hacerlo, se le dará por contestada en sentido negativo, debiendo igualmente especificar domicilio para oír notificaciones en el lugar del juicio, bajo la advertencia legal que de no hacerlo así, las mismas le surtirán efectos por medio de la lista que al efecto se publica en los estrados del Juzgado, a excepción de las personales que se realizarán mediante la publicación de un solo edicto; quedan a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional las copias de traslado para que se imponga de ellas.

Publíquese el presente por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad, en los estrados de este Tribunal y en un lugar público visible o estrados de la Presidencia Municipal de Santa Clara del Cobre, Municipio de Salvador Escalante, Michoacán.

Pátzcuaro, Michoacán, a 10 de octubre del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario.- Lic. Noé Sosa Juárez.

40100183836-06-11-18

18-19-20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto

de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Con esta misma fecha, se admitieron en vía de Jurisdicción Voluntaria las Diligencias Número 808/2018, Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio, promovidas por MA. GUADALUPE CALDERÓN VEGIL, respecto de los siguientes predios:

Un predio urbano ubicado en la calle sin nombre, sin número, de la localidad de El Cuervo, Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán. El cual tiene una superficie de 519.00 quinientos diecinueve metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 19.00 diecinueve metros, con otra propiedad de su mandante, resultando innecesario se le notifique, dado que es la promovente de estas diligencias;

Al Sur, 34.29 treinta y cuatro punto veintinueve metros, con Carlos Ruíz(sic) Calderón, con domicilio ubicado en calle Emiliano Zapata, número 3 tres, de la localidad de El Cuervo, Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán;

Al Oriente, 12.00 doce metros, con calle sin nombre de su ubicación, debiéndose notificar al H. Ayuntamiento de Santa Ana Maya, Michoacán; y,

Al Poniente, primeramente de norte a sur, en 9.45 nueve punto cuarenta y cinco metros, haciendo escuadra en 11.50 once punto cincuenta metros de oriente a poniente, y continúa nuevamente de norte a sur, en 9.00 nueve metros, con Moisés Albor Alcantar(sic), con domicilio en la calle 16 de Septiembre, número 214 doscientos catorce, de la localidad de El Cuervo, Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán.

Un predio rústico denominado San Francisco Carrizal, de la localidad de El Cuervo, Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán. El cual tiene una superficie de 01-38-79 hectáreas, y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 236.04 doscientos treinta y seis punto cero cuatro metros, con Ernesto Pérez Ayala, con domicilio en calle 3 de Mayo, número 211 doscientos once, de la localidad de El Cuervo, Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán;

El Sur, 236.04 doscientos treinta y seis punto cero cuatro metros, con Belén Hernández Alcantar(sic), con domicilio en la calle Morelos, número 12 doce, de la localidad de El Cuervo, Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán;

Al Oriente, 58.80 cincuenta y ocho punto ochenta metros, con callejón público, por lo que se deberá notificar al H. Ayuntamiento de Santa Ana Maya, Michoacán; y,

Al Poniente, 58.80 cincuenta y ocho punto ochenta metros, con callejón público, debiéndose notificar al H. Ayuntamiento de Santa Ana Maya, Michoacán.

Un predio rústico denominado Los Potrerillos; de la localidad de El Cuervo, Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán.

El cual tiene una superficie de 13-46-77 hectáreas, y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 390.58 trescientos noventa punto cincuenta y ocho metros, con propiedad de su mandante, resultando innecesario se le notifique, dado que es la promovente de estas diligencias;

Al Sur, 396.16 trescientos noventa y seis punto dieciseis metros, con callejón público, por lo que se ordena notificar al H. Ayuntamiento de Santa Ana Maya, Michoacán;

Al Oriente, 405.00 cuatrocientos cinco metros, con Miguel Pérez Pérez, con domicilio en calle Privada de Pino Suárez, número 45 cuarenta y cinco, de la localidad de El Cuervo, Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán; y,

Al Poniente, 322.00 trescientos veintidos metros, con Cointa Ruíz Guzmán, con domicilio en la calle Morelos, número 5 cinco, de la localidad de El Cuervo, Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán.

Siendo la causante de la posesión Juana Calderón Vigil, quien ya falleció, tal como lo demuestran con el acta de su defunción apostillada y traducida al español que acompañan.

Se mandó dar intervención al Agente del Ministerio Público de adscripción, Representante del Fisco, Director del Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, colindantes y Ayuntamiento de Santa Ana Maya, Michoacán, mediante la publicación de un edicto durante 10 días convocándose opositores a las presentes diligencias, Doy fe.

Morelia, Michoacán, a 12 doce de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil.- Lic. Fitz Villa Zavala.

40000184308-06-11-18

18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Mediante proveído de esta fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 818/2018, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve LAURENTINA BAZÁN y/o LAURENTINA BAZÁN MARTÍNEZ, respecto

de un predio urbano urbano(sic) ubicado en la calle Miguel Hidalgo, número 21 veintiuno, ex hacienda de Guadalupe, Municipio de Tarímbaro, Michoacán.

El predio en cuestión, cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 23.50 metros, con calle Miguel Hidalgo, de su ubicación; al Sur, 86.50 metros, en tres medidas, la primera, 11.70 metros, la segunda, 2.90 metros, y la tercera, 11.38 metros, con Saturnino Peña García e Isabel Peña Solís; al Oriente, en tres medidas, a primera, de 4.32 metros, la segunda, de 0.75 centímetros, y la tercera, de 7.15 metros, con Carmen Valdovinos Rodríguez; y, al Poniente, 8.95 metros, con Isabel Peña Solís.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse a las diligencias, lo hagan en el término de 10 diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, mismo que deberá publicarse en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 14 catorce de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

40150183944-06-11-18 18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, JUAN EMILIO LÓPEZ ÁVILA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 743/2018, del siguiente inmueble:

Predio urbano ubicado actualmente en la calle 20 de Noviembre, sin número, de Penjamillo, Michoacán, mide 211.50 metros cuadrados, y colinda:

Norte, en 21.00 metros, con Santiago Hernández Moreno; Sur, en 21.00 metros, con Adrián Valadez Arellano y Rosa María Zaragoza Montejano; Oriente, en 10.00 metros, con Salvador Ramírez Molina; y, Poniente, en 10.00 metros, con calle 20 de Noviembre, de su ubicación.

Manifiesta el promovente que adquirió el predio por compra que le hizo a Ramón y Alejandro de apellidos Ramírez Jaramillo, en junio de 2009 y desde entonces tiene la posesión real y material en concepto de propietario, de manera pública,

pacífica, continua, de buena fe y como único poseedor.

Se manda publicar un edicto en el Periódico Oficial del Estado, y otro en la puerta de este Juzgado, por el término de diez días, a fin de convocar opositores al trámite de las diligencias de mérito. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, a 31 treinta y uno de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Mauricio de la Paz Méndez.

40150184040-07-11-18 18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 28 septiembre 2018, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 871/2018, promueve JUAN PABLO CEJA SILVA, suplir título escrito dominio fracción predio urbano casa habitación calle Venustiano Carranza Poniente número 23, colonia no encontrada, lote 0, manzana 0, antes actualmente Venustiano Carranza Poniente, número 147-B, Centro, Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 14.12 metros, Elvia J. Beltran(sic), línea imaginaria; Poniente, 14.12 metros, Antonio Tapia García, barda tabique adobe medio;

Norte, 3.85 metros, calle ubicación; y,

Sur, 3.85 metros, Elvia J. Beltran(sic), línea imaginaria divide.

Publíquese edicto ordenado auto 5 octubre año curso, término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, ubicación inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 5 octubre 2018.- Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Susana Magaly Huerta León.

40100185585-07-11-18 18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 30 treinta de octubre de 2018 dos mil dieciocho,

se admitió a trámite Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, número 877/2018, suplir título dominio de inmueble, promueve CONSUELO RUIZ JUÁREZ, respecto de una fracción de la finca urbana antes número 63, actualmente marcada con el número 685, de la calle 20 de Noviembre, de la población de Panindícuaro, Michoacán, mide y linda:

Oriente, de norte a sur, en dirección noroeste, 135.820 metros, con fracción de Lucía Ruíz(sic) Juárez, línea imaginaria que divide;

Poniente, de norte a sur, en dirección noroeste primero, un tramo de 42.220 metros, continúa misma línea en mismo sentido en otro tramo de 75.140 (sic), hace ángulo recto al poniente, en 0.880 metros, y finalmente hace ángulo recto al sur, 3en(sic) 7.190 metros, linda con propiedad de Lucía Ruíz(sic) Juárez, un tramo de barda de la colindante y línea imaginaria.

Norte, 10.008 metros, con propiedad de Lucía Ruíz(sic) Juárez, línea imaginaria; y,

Sur, 6.144 metros, con la calle 20 de Noviembre, de su ubicación.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y lugar de la ubicación del inmueble, convocando opositores a la tramitación de estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Tribunal de autos.

Zacapu, Michoacán, a 30 octubre de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

40000185534-07-11-18

18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

JOSÉ REMEDIOS CÁRDENAS VALDEZ, AIDAREYNOSO GONZÁLEZ, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir el título de dominio, 589/2018, del bien inmueble con casa habitación ubicado en calle Emiliano Zapata, sin número, de Purechuchu, Municipio de Huetamo, Michoacán, superficie 363.49(sic), con medidas, colindancias: Norte, 14.76 (sic), colinda con Ma. Isabel Reynoso González; Sur, 19.90 (sic), colinda con calle Francisco I. Madero; Oriente, 23.24 (sic), colinda con calle Emiliano Zapata; y, Poniente, 18.71 (sic) colinda con Toribio Enriquez(sic) Valdez.

Aseguran tener la posesión desde el 20 diciembre 2003.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pasen a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 05 de octubre de 2018.- El Secretario del Ramo Civil del Juzgado.- Licenciado Armando Flores Ochoa.

40150185151-07-11-18

18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

PABLO BORJA JAIMES, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir el título de dominio, 531/2018, del predio rústico denominado «La Cuchilla del Gato», ubicado a inmediaciones de Corupo, Municipio de San Lucas, Michoacán, superficie 27-85-69.44(sic); medidas, colindancias: Norte, 450.64 metros, colinda con el suscrito, Gaudencio Valle; Sur, 539.48 metros, colinda Martín Gómez, Juan Pineda, Damacio Alviar; Oriente, 1077.02 metros, colinda Julián Arellano, Domingo Santos, callejón sin nombre; y, Poniente, 778.17 metros, colinda Flaviano Borja Chávez y con el suscrito.

Asegura tener la posesión desde el 10 de agosto 2003.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pasen a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 10/septiembre/2018.- El Secretario del Ramo Civil del Juzgado.- Licenciado Armando Flores Ochoa.

40000185890-07-11-18

18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zitácuaro, Mich.

Con esta fecha se tuvo a WILIBALDO MÁRQUEZ VARGAS, a través de su apoderado jurídico, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Civil, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente número 483/2018, respecto del predio urbano ubicado en la calle 5 de Diciembre

de 1810, colonia La Joya, de esta ciudad de Zitácuaro, Michoacán, mismo que cuenta con una extensión superficial de 619.65 seiscientos diecinueve punto sesenta y cinco metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: Al Noreste, 26.281 metros, y linda con Reyna González Barrera, José Luis Pallares García y Mario Salinas Aguilar; Suroeste, mide 2.091 metros, con Wilibaldo Márquez Vargas; Noroeste, 16.213 metros, colindando con Wilibaldo Márquez Vargas, Mónica Berrea y Aurelia Vázquez Valdez; Suroeste, 31.228 metros, colindando con Otoniel Vaca Quintero; y, Sureste, 34.357 metros, colindando con Jesús Suárez Bernal y Otoniel Vaca Quintero; mismo que está registrado en la Administración de Rentas de esta ciudad, a nombre de Márquez Vargas Wilibaldo.

Expido el presente para su publicación en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, con el fin de que las personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles siguientes a su publicación.

Zitácuaro, Michoacán, a 18 de octubre de 2018.-
Atentamente.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado
Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito

Judicial.- Lic. Raúl Salvador Sánchez.

40150185170-07-11-18

18

AVISO NOTARIAL

Lic. José Solórzano Herrejón.- Notario Público No. 1.-
Morelia, Michoacán.

Se hace del conocimiento de todos los interesados, que ante esta Notaría Pública Número 1 uno del Estado de Michoacán de Ocampo, a cargo del licenciado JOSE(sic) SOLORZANO(sic) HERREJON(sic), se concluye extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes de CONSTANTINO ESPINOSA OCHOA, misma que se radicó ante el Juzgado Civil de Primera Instancia de la ciudad de Zacapu, Michoacán, bajo el número de expediente 1101/2016, para los efectos legales correspondientes.

Morelia, Michoacán, a 6 de noviembre de 2018. (Firmado).

40100185377-07-11-18

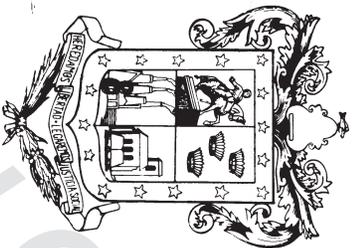
18

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL



COPIA SIN VALOR LEGAL